



**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ARRIENDO Y MANTENCIÓN
DE FOTOCOPIADORA 2021-2022”**

**DECLARA DESIERTA LICITACION
PUBLICA L1 ID 4367-1-L121,
APRUEBA SEGUNDO LLAMADO Y
DESIGNA COMISION DE
EVALUACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 10041

Quillón, 12 MAR 2021

VISTOS:

1. Decreto N° 791, de fecha 25/02/2021, que aprueba Llamado a Licitación Pública ID 4367-1-L121.
2. Decreto Alcaldicio N° 942 de fecha 10/03/2021, que rectifica decreto Alcaldicio N° 915/2021, que designa Alcalde (S), desde el 12/03/2021 al 12/04/2021.
3. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 08/03/2021, que Designa Alcalde (S) al Sr. José Acuña Salazar, desde 11/03/2021 al 11/04/2021.
4. Decreto N° 3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
6. Decreto N° 1249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.720 de fecha 14.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
11. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que la oferta presentada en el Proceso de Licitación Pública ID 4367-1-L121, fue rechazada al momento de la apertura, tras la no presentación de la documentación obligatoria indicada en bases técnicas.
2. La necesidad de dar continuidad al Servicio de Fotocopiadora para periodo 2021-2022.
3. Que el servicio de Arriendo y mantenimiento de fotocopiadora es necesario para el normal funcionamiento del servicio, al realizar copias de documentación clínica como

administrativa por funcionarios dependientes del DESAMU y los diferentes Centros de Salud de la comuna.

DECRETO:

1. **DECLARA** desierto proceso de Licitación Pública ID 4367-1-L121 denominada **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE FOTOCOPIADORA 2021-2022”**
2. **APRUÉBESE** la publicación del Segundo Proceso Simplificado L1 denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ARRIENDO Y MANTENCIÓN DE FOTOCOPIADORA 2021-2022”** por un monto disponible de **\$1.250.000.- (Un millón doscientos cincuenta mil pesos)**
3. **DESÍGNASE**, como parte de la Comisión de Evaluación a los siguientes funcionarios:
 - Sr. Jorge Ortiz P., Director Suplente DESAMU Quillón.
 - Sra. Andrea Palavecino M., Directora CESFAM Quillon.
 - Srta. Daniela Sanchez S., Jefe (S) de Abastecimiento DESAMU Quillón.
 - Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela, Secretario Municipal, Ministro de fe.

Los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación.

De no encontrarse alguno al momento de la evaluación, aplicara procedimiento de subrogancias según corresponda.

4. **ESTABLÉZCASE** que la información del llamado a Licitación Pública se informe en el sistema de contratación www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOP/SVV/DSS/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU